CONTRATACION DIRECTA N° 05/2019
ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL
ID N° 365420

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los 26 días del mes Noviembre de 2019, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 38 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación a los efectos de proceder al estudio final de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-

El Llamado cuenta con Resolución D.G. N° 043/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA CARTA DE INVITACION, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CORREPSONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA- PLURIANUAL" CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 38 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – I.D N° 365420.-

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

- **Lic. Anicia Romero,** Representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C.-
- **Lic. Juan José Meza,** Representante del Departamento de Mantenimiento - Hospital Nacional.-
- **Lic. Leidy Marcela Centurión**, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 38 – Hospital Nacional.-

ANTECEDENTES

- **PAC N°:** 364420
- **Certificado De Disponibilidad Presupuestaria N° 4241/2019**, con un monto de Gs. 32.810.000. (guaraníes treinta y dos millones ochocientos diez mil)
- **Origen:** Nota de fecha 16 de julio de 2019, del Servicio Suministros del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, solicita la provisión de insumos de limpieza.
- **Los rubros:** están previsto en el OG 340 del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-
- **Publicación:** Se verifica la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en fecha 13/11/2019.-
- **Adendas:** Ninguna
- **Comité de Evaluación:** Resolución D.G. N° 043/2019 de fecha 18 de Octubre de 2019, conformación de comité.-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se ha cursado las invitaciones a los siguientes oferentes:

- INDUCLOR SRL
- INCA IND. Y COM. SA
- EMPORIO FERRETERIA SRL
- BASE BASE SA
- ALTERNATIVE SA

Sub UOC - S
Hospital Nacional

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

1. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 54 del Decreto Reglamentario No. 21.909/03, se ha llevado a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 18 de noviembre de 2019 en la oficina de la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones N° 38 - Hospital Nacional, presentándose las siguientes firmas:

Orden	Oferente	Monto Total Ofertado (IVA Incluido)	Monto de Garantía	Total folios de la carpeta de oferta
1	EMPORIO FERRETERIA SRL	111.036.000.-	3.332.000.-	25.-

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2019
ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL
ID N° 365420

2	GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA	115.730.000.-	7.500.000.-	33.-
3	INDUCLOR SRL	104.906.900.-	6.000.000.-	09
4	FIVE BROTHERS SRL	119.250.000.-	3.580.000.-	20.-

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 5° de la Resolución DNCP N° 2490/2019, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LEY N° 2051/2003, se procede a transcribir en el Acta los correos electrónicos declarados.-

Oferente	Correo Electrónico Declarado
EMPORIO FERRETERIA SRL	Emporio.ferre@gmail.com
GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA	licitaciones@glventas.com
INDUCLOR SRL	Induclor.licitaciones@click.com.py induclor@gmail.com
FIVE BROTHERS SRL	fivebrotherspy@gmail.com

Se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.-

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Doc. que acredite al Firmante de la Oferta
EMPORIO FERRETERIA SRL	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Activo en SIPE N° 1.577.629
GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
INDUCLOR SRL	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Activo en SIPE N°1.577.344
FIVE BROTHERS SRL	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta Activo en SIPE N°1.578.117

No habiendo ninguna observación en el acta de apertura se verifica que la ofertas presentadas **CUMPLEN**, con las documentaciones de **Carácter Sustanciales.**

2. SOLICITUD DE MUESTRAS

Considerando lo establecido en la Carta de Invitación:

- Se deberán de presentar 2 (dos) muestras de cada **Ítem** ofertado, en el día fijado para la apertura de sobres y hasta **dos días hábiles siguientes**, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 38 Hospital Nacional de Itauguá (2do. piso Área Administración), de 08:00 a 13:00 horas. **La falta de entrega de las muestras en el plazo fijado, obligará al Comité de Evaluación a la descalificación de la oferta en dicho ítem.-**
- La muestra deberá SER LA FIEL REPRESENTACION DE LA OFERTA PRESENTADA. Serán descalificadas las ofertas en donde la muestra difiera en la marca ofertada y detallada en la columna Marca y Procedimiento de la Planilla de Ofertas.-
- La falta de presentación de muestras en el plazo previsto, obligará al Comité de Evaluación a la descalificación de la oferta en el ITEM respectivo, las muestras adjudicadas serán a efectos de las pruebas durante el proceso de evaluación.-

Presenta muestras: INDUCLOR S.R.L, GL VENTAS & SERVICIOS de Gustavo Leiva, EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
No presenta muestras: la oferta de FIVE BROTHERS SRL, por lo que el Comité descalifica la oferta.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter

LIC. ANICIA G. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Lic. Luis ... Sub UOC - Hospital Na...

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019
ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL
ID Nº 365420

formal mencionados en caso de que algunos de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular **las ofertas serán descalificadas.**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto 21909/03 "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados **serán agrupados en orden numérico de menor a mayor** luego de haber efectuado correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Menor Precio	INDUCLOR SRL	104.906.900.-
Segundo menor precio	EMPORIO FERRETERIA SRL	111.036.000.-
Tercer menor precio	GL VENTAS & SERVICIOS DE GUSTAVO LEIVA	115.730.000.-

Se procede, a evalúa la oferta más baja presentada por la firma **INDUCLOR S.R.L**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto No. 21909/03 **se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria**

4. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS FORMALES:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta, en este caso la oferta mas baja respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter formal de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21.909/2003 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**INDUCLOR SRL**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Verificada s/ Constancia SIPE No. 1577344 **CUMPLE**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*.	**CUMPLE**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Verificada s/ Constancia SIPE No. 1577344 **CUMPLE**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Verificada s/ Constancia SIPE No. 1577344 **CUMPLE**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
g) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Histórico **CUMPLE** ART.23 Resolución DNCP N°1993/18
V. Otros documentos.	

Lic. ANIDIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP y BS

Lic. [illegible]
Sub LOC - S
Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2019
ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL
ID N° 365420

Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones finales, de los últimos dos años (2017-2018), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas y/o instituciones privadas, de ventas de insumos de limpieza	**CUMPLE**
Los oferentes deberán presentar Autorización del Fabricante/Representante/Distribuidor por cada producto ofertado, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto.	**NO APLICA**
En el caso de Oferentes Distribuidores se deberá adjuntar una Carta de autorización emitida por el Distribuidor Local Suscripto por el Representante Legal de la Empresa, a nombre del oferente Distribuidor. Así mismo, se deberá adjuntar la carta de Representación del Fabricante nombrado al Distribuidor Local.	
Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.- Copia de Cedula de Identidad de los representantes (Formulario 6) , con fotocopia de cedula en caso de SA, SRL, etc	**CUMPLE**
Adjuntar a la oferta informe de ensayo expedido por el INTN y Registro Domisanitario expedido por la DNVS.	**CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	**CUMPLE**
RESULTADO	**PASA**

Se verificaron la constancia del SIPE en el módulo Consulta del Sistema de Contrataciones Públicas. La verificación concluye que las constancias presentadas son válidas.

En relación a los cumplimientos observados respecto a la documentación de carácter formal, este Comité de Evaluación concluye que la oferta **CUMPLE** y se prosigue con la evaluación.-

Otros documentos solicitados:

El comité evaluador según nota SUOC N° 344/19, ha solicitado al Oferente. **INDUCLOR SRL** la siguiente documentación:

- ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- ✓ Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones finales, de los últimos dos años (2017-2018), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas y/o instituciones privadas, de ventas de insumos de limpieza
- ✓ Declaración Jurada de Nomina de Socios / Representantes Legales.-Copia de Cedula de Identidad de los representantes (Formulario 6), con fotocopia de cedula en caso de SA, SRL, etc.

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

EL Oferente INDUCLOR S.R.L., ha remitido lo solicitado según nota con mesa de entrada N° 444 de fecha 25/11/2019.-

5. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICION EN LOS INCISOS a) y b) del Artículo 40

Considerando la Resolución DNCP N° 849/2015 por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de la DNCP.-

Conforme Declaración Jurada presentada por la empresa.

Se realiza la verificación correspondiente en la base de datos, Constancia de ser o no Funcionario Público (wwwdoc.ov.gov.py) de las personas citadas a continuación, quienes **no registran datos.-**

Lic. ... Sub DOC - S ... Hospital Nacional

Nombre y Apellido	C.I.
Marlene Francisca Vázquez	720.298
José González Almada	577.995

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019
ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL
ID Nº 365420

Al respecto, a la fecha y analizando la constancia, las mismas NO REGISTRAN DATOS por lo tanto se cumple con lo estipulado por el Articulo 40 de la Ley 2051/03. **(ANEXO 1).-**

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numero 2) del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N° 21909/03, cuyo resumen ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

EMPRESAS	OFERTAS	OBSERVACIONES
INDUCLOR SRL	104.906.900.-	SIN ERRORES

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Se procede a la evaluación del precio ofertado por la firma INDUCLOR S.RL., oferta más baja presentada.-

Con relación a la Resolución DNCP N° 411/18, que la oferta se encuentre por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) en relación al precio de referencia, será requerido al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.-

Siguiendo el método de evaluación descripto en la Carta de Invitación y verificado el Cuadro Comparativo que forma parte de la presente evaluación, se procede a la evaluación de los precios ofertados:

Ítem	Descripción	PRES.	Precio Referencial	CANT.	Inducior S.R.L				
					Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	Variación %
1	Detergente Liquido Concentrado	Bidones de 5 litros	3.700	6.000	Ondina	Nacional	2.640	15.840.000	-29
2	Jabón en polvo	Paquete de 10 kg	7.700	13.100	Ondina	Nacional	6.799	89.066.900	-12

Se observa que se encuentran dentro del rango requerido. .- **(Anexo 2)**

8. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

La oferta más baja, Inducior S.R.L, presenta el Certifica de Origen Nacional por lo que no se aplica el margen d preferencia.

9. VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA

Sub LOC - S
Hospital Nacional

De conformidad a lo establecido en el ANEXO B de la Carta de Invitación, se procede a analizar la experiencia de la firma: **INDUCLOR S.R.L**

e) EXPERIENCIA:

Copia de Contratos ejecutados y/o facturaciones finales, de los últimos dos años (2017-2018), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas y/o instituciones privadas, de ventas de insumos de limpieza.-

Oferente	2017	2018	Resultado
INDUCLOR SRL	257.985.380	137.165.900	**PASA**

LIC. ANICIA C. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

De acuerdo al Informe, la Firma. **INDUCLOR S.R.L, CUMPLE** con el criterio de Experiencia establecido en la Carta de Invitación.

10. CRITERIO DE EVALUACION Y CALIFICACION DE LA MUESTRAS

ITEM 2

El Comité de Evaluación remitirá la muestra al Servicio de Lavandería, quienes utilizarán el producto para el lavado de ropas.

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2019
ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL
ID Nº 365420

El Servicio deberá verificar que el producto sea baja espuma, que se disuelva correctamente y que no deje partículas ni grumos en las ropas.
Que no se requiera de un segundo lavado para la eliminación de sangre u otros tipos de fluidos.-
Evaluar la composición del producto, dada las especificaciones técnicas previstas y **emitir un informe técnico.-**

Conforme lo establece la Carta de Invitación se remite la muestra de INDUCLOR S.R.L, por memorándum SUOC Nº 111/19.

El Servicio de Procesado de Ropa del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, por Nota S.P.R. Nº 0104/19, con mesa de entrada SUOC Nº 442/19, ha remitido su Informe Técnico donde concluye que Induclor S.R.L **CUMPLE** con los requerimientos. **(Anexo 3)**

11. REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se constata que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha instancia. **(Anexo 4)**

12 RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia, técnica, económica, legal, y presentan los precios evaluados como los más bajos.-

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en la carta de Invitación, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA:**

Primero: recomendar la adjudicación del llamado para la **"ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA - PLURIANUAL" CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 38 DEL CENTRO MEDICO NACIONAL – HOSPITAL NACIONAL – I.D Nº 365420**, del siguiente oferente:

OFERENTES	ITEMS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
INDUCLOR S.R.L.	1,2	**104.906.900**
TOTAL ADJUDICADO		**104.906.900**

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN GUARANIES: Ciento cuatro millones novecientos seis mil novecientos.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Lic. Juan José Meza.
Representante del Dpto. de Mantenimiento – Hospital Nacional

Lic. Leidy Marcela Centurión
Representante de la SUOC – Hospital Nacional

Lic. Anicia Romero
Representante de la Asesoría Jurídica-DOC